



Dirección: C/ Muro de la Mata, 8, 26071 Logroño

Tfno.: 941 29 11 00

Ext.: 33625, 34054, 31348

Fax: 941 29 12 21

Email: juegosdeportivos.escolares@larioja.org

Web: www.larioja.org

C.D. Rioja Alta Orientación
www.rioja-o.es

Club Riojano de Orientación en la Naturaleza
www.orientacion.es

Complemento de la Normativa General de los Juegos Deportivos de La Rioja

Normativa Específica de Orientación

Temporada 2018-2019

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	2
2. DENOMINACIÓN	2
3. INSCRIPCIONES	2
3.1. ENTIDADES	3
3.2. CATEGORÍAS	3
3.3. TRÁMITES	4
3.4. PARTICIPACIÓN EN CADA JORNADA	5
3.5. PROTECCIÓN DE DATOS	5
3.6. SEGURO DEPORTIVO	5
4. DESPLAZAMIENTOS	6
5. MATERIAL Y ACTITUD	6
5.1. RECRIMINACIÓN EDUCATIVA AL PÚBLICO	7
5.2. BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES	7
6. CALENDARIO	8
7. SISTEMA DE COMPETICIÓN	8
7.1. DESARROLLO DE LA JORNADA	8
7.2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN	9
7.3. CLASIFICACIONES Y RESULTADOS	10
7.4. ENTREGA DE TROFEOS	10
7.5. JURADO TÉCNICO	10
8. SELECCIÓN DEL EQUIPO RIOJANO	10
ANEXO 1. NORMATIVA DE LA MODALIDAD FAMILIAR	12



1. PRESENTACIÓN

Una prueba de orientación consiste en completar un recorrido por lo general en la naturaleza, desconocido de antemano, con la ayuda de un mapa y opcionalmente de una brújula. Habrá que pasar por un determinado número de controles, dibujados en el mapa y materializados en el terreno por unas balizas (banderín de tela especial con código de control y sistema de marcación). El recorrido se completará individualmente y sin ayuda de otros corredores, siendo el ganador el que menos tiempo invierta en realizarlo correctamente.

Cada corredor llevará una tarjeta de control en la que señalará su paso por los diferentes controles. Esta tarjeta será entregada en meta a la organización para comprobar si se ha completado correctamente el recorrido. **Todo participante que ha tomado la salida debe entregar la tarjeta en meta, tanto si completa como si abandona el recorrido, para dar a conocer a la organización su retirada.**

El recorrido se realizará individualmente, saliendo los corredores de una misma categoría separados por un intervalo de tiempo que dependerá de la cantidad de inscritos. Se anotará la hora de salida y de llegada para conocer el tiempo total de cada corredor. Aquel corredor con uno o más controles incorrectos o no hallados se considerará error en tarjeta o abandono.

“Pensar y correr” es el lema de este deporte; primero pensar y luego saber hacia dónde ir. La actividad intelectual es primordial en el rendimiento, por encima de la capacidad física, por lo tanto aconsejamos que los participantes no corran en todas direcciones sin rumbo y que piensen bien hacia donde se orientan. Sobre todo en las categorías Prebenjamín, Benjamín, Alevín y Modalidad Familiar, donde lo importante es participar y disfrutar de la naturaleza con el mapa en mano. Todos los recorridos son adaptados a las capacidades físicas y mentales de cada categoría.

2. DENOMINACIÓN

La competición se denomina “Juegos Deportivos de La Rioja – Orientación” y es competencia de la Dirección General del Deporte e IRJ. La coordinación de todo lo relativo a la parte técnica, queda delegada en los clubes riojanos de orientación, CRON y Rioja-O. Para lo no contemplado en estas normas se aplicarán, con carácter general, los reglamentos FEDO e IOF.

Los participantes realizarán en cada jornada un recorrido único adaptado a las condiciones físicas y técnicas de sus edades. Existen categorías Competitivas y No competitivas. En cada una se establecerá un sistema de puntuación. Al finalizar la Liga el vencedor en cada categoría en la clasificación individual será **"Campeón Escolar de La Rioja en Orientación"**.

3. INSCRIPCIONES

Con carácter general podrán participar en los Juegos Deportivos de La Rioja todos los chicos/as nacidos/as entre los años 2000 y 2012 (ambos inclusive).



3.1. ENTIDADES

La participación de los deportistas se hará a través de los Centros de Enseñanza, AMPAS, Clubes y otras Asociaciones legalmente constituidas e inscritas en el Registro Público correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no admitiéndose inscripciones como independientes. Todos los responsables inscritos en los Juegos Deportivos de La Rioja deberán tener al menos 16 años cumplidos y en cada equipo habrá un responsable mayor de 18 años. OBLIGATORIAMENTE cada equipo deberá inscribir a un entrenador con la cualificación exigida, según normativa específica.

El cambio de un deportista de un equipo o entidad a otro/a, así como lo relativo a los derechos de retención y formación estará supeditado a lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 1/2015, de 23 de marzo, del Ejercicio Físico y del Deporte de La Rioja.

Excepcionalmente podrá autorizarse, previa solicitud presentada ante la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud (en adelante IRJ) del Gobierno de La Rioja, la participación de equipos que pertenezcan a clubes u otras entidades inscritas en el registro de otras Comunidades Autónomas. Dicha solicitud deberá acompañarse de la autorización del órgano competente en materia deportiva de la Comunidad Autónoma respectiva. El acuerdo que autorice la participación contendrá las condiciones a la que estará sujeta la misma.

3.2. CATEGORÍAS

Existen dos tipos de participación: de forma Individual y por Modalidad Familiar. La individual se divide en categorías según edad conforme al siguiente cuadro:

Colores de categoría según su dificultad y duración	Categorías Oficiales en JJ.DD.	Tipo de carrera
Marrón	Juvenil , 2000, 2001 y 2002	Individual Masculino Individual Femenino
Azul	* Cadete , 2003 y 2004	Individual Masculino Individual Femenino
Verde	* Infantil , 2005 y 2006	Individual Masculino Individual Femenino
Naranja	Alevín , 2007 y 2008	Individual Masculino Individual Femenino
Amarillo	Benjamín , 2009 y 2010	No competitiva
Blanco	Prebenjamín , 2011 y 2012	No competitiva

* Las categorías de Infantil y Cadete serán objeto de un seguimiento especial para establecer la Selección del Equipo Riojano que representará a la Comunidad de La Rioja en los Campeonatos de España Escolares.

Excepcionalmente, se podrá autorizar la inscripción y alineación de deportistas de una categoría inferior a otra inmediata superior.



La participación en los Juegos Deportivos en la Modalidad Familiar permite el acercamiento al deporte de Orientación y está abierta a todas las edades escolares, preferentemente a los Prebenjamines y Benjamines. La Modalidad Familiar es No competitiva. **Se han definido 3 niveles en la modalidad familiar: iniciación, medio y avanzado, que se corresponden con los recorridos amarillo, naranja y verde. La regulación de dicha modalidad se puede ver en el Anexo 1 que acompaña esta Normativa.**

3.3. TRÁMITES

Las inscripciones podrán formalizarse **durante toda la temporada**, debiéndose tramitar al menos **10 días antes** de la fecha **de la jornada** en la que se pretenda participar. **Esta inscripción es un trámite único para toda la temporada.**

La presentación de la documentación se realizará en la Dirección General del Deporte y del IRJ , bien presencialmente o por correo electrónico a: juegosdeportivos.escolares@larioja.org

- DOCUMENTACIÓN :

a) Formulario de inscripción para deportes individuales .

b) Hoja de afiliación del seguro deportivo con la relación nominal de participantes y número del D.N.I. para los cadetes y juveniles, se recomienda también para los infantiles. Dicha hoja deberá cumplimentarse a ordenador/máquina o con mayúsculas. Los formularios de inscripción que resulten ilegibles o incompletos o que no reúnan las condiciones exigidas no serán válidos, entendiéndose por lo tanto por no presentados. Las entidades deberán revisar las hojas de inscripción facilitadas por la D.G.D y del IRJ a efectos de evitar posibles errores u omisiones

c) Justificante del ingreso del precio publico correspondiente a la inscripción realizada.

- DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL

a) Carnet de deportista expedido por la Dirección General del Deporte y del IRJ.

b) Los deportistas que se inscriban por primera vez en los Juegos Deportivos, deberán presentar la fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (categoría Cadete y Juvenil), Libro de Familia o Partida de Nacimiento (resto de categorías).

c) Los deportistas extranjeros que se inscriban por primera vez en los Juegos Deportivos, deberán presentar fotocopia de Tarjeta de Residencia o Pasaporte.

La Hoja de Afiliación y los carnets de deportistas deberán ser presentados obligatoriamente antes del comienzo de los encuentros.

El formulario de inscripción es obligatorio , el cual irá acompañado de la relación nominal de participantes, así como del justificante de pago del correspondiente precio público. No se dará de alta a ningún participante sin dicho justificante de ingreso.

El justificante de ingreso deberá reflejar lo siguiente:

- Nombre de la entidad (Se debe hacer un único ingreso con todos los inscritos; si hay posteriores altas, se ingresará el importe correspondiente a las mismas, cuando se formalicen).



Tal como se señala en el Decreto 61/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece y regula el precio público por la participación en la actividad denominada Juegos Deportivos de La Rioja, “Son sujetos obligados al pago del precio público las entidades que soliciten la inscripción para participar en modalidades deportivas colectivas e individuales”. En el caso de la orientación la cuota para esta temporada es de **8 euros por participante**.

El medio de pago consiste en realizar una transferencia o ingreso bancario al número de cuenta de BANKIA:

IBAN ES60 2038-7494-80-6000182946

Indicando como concepto “Orientación” seguido por el nombre de la entidad o del deportista.

3.4. PARTICIPACIÓN EN CADA JORNADA

Para participar en cada jornada, los responsables de cada entidad deberán confirmar el número de participantes a su cargo, indicando nombre, apellidos, categoría y especificando si participa en Modalidad Familiar o en una categoría normal, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de correo:

escolaresrioja@gmail.com

La confirmación se debe realizar enviando, en el siguiente formulario Excel el listado de los escolares que van a participar ese día y su categoría. Es muy importante que sea así para que la organización pueda disponer de mapas para todos. No se asegura la disponibilidad de mapas a los participantes que no hayan confirmado asistencia.

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)

HORA LÍMITE DE COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIÓN: **21:00 horas del lunes anterior a cada prueba**

3.5. PROTECCIÓN DE DATOS

Toda persona que participe en los juegos deportivos será incluida en el Fichero de Deportistas Participantes en los Juegos Deportivos de La Rioja, regulado por la Orden 3/2014 de 26 de noviembre de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. Las personas afectadas por los ficheros mencionados podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuando proceda, ante la Dirección General del Deporte y del IRJ.

3.6. SEGURO DEPORTIVO

Todos los inscritos en los Juegos Deportivos de La Rioja en la temporada 2018-2019 tendrán la cobertura de un seguro deportivo de accidentes que será efectiva 5 días después de la fecha de inscripción que aparece en el impreso “Componentes de equipo”, que emite la Dirección General del Deporte e Instituto Riojano de la Juventud.

El accidente deportivo sufrido por un deportista que no esté debidamente inscrito en los Juegos Deportivos de La Rioja temporada 2018-2019, será responsabilidad de la entidad.

Ante un accidente deportivo se actuará siguiendo los pasos que marca el Protocolo Médico, elaborado por la D.G.D. e IRJ, cuya información estará disponible en la página web.



Aquellos deportistas que participen en otras competiciones, torneos, campeonatos, etc., tanto dentro como fuera de La Rioja, no estarán asegurados en la póliza de la Dirección General del Deporte e IRJ.

3.7. RECONOCIMIENTO MÉDICO

Dentro del Plan riojano de asistencia médica en el deporte, en la temporada 2018-2019, deberán pasar reconocimiento médico los participantes en todas las disciplinas deportivas nacidos en los años 2003 y 2006. Serán las Federaciones Deportivas correspondientes las que informarán a los clubes del procedimiento necesario para llevar a cabo dicha revisión, pudiéndose hacer también a nivel individual (www.larioja.org/deporte/es/centro-medico-c-t-d-adarraga).

4. DESPLAZAMIENTOS

El Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General del Deporte y del IRJ, facilita con carácter general, el servicio gratuito de transporte en autobús a los equipos participantes en los Juegos Deportivos, que así lo soliciten y que estén inscritos en el Registro Público correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja y con terreno de juego en dicha Comunidad Autónoma. Aquellos equipos que no cumplan ambos requisitos, no contarán con este servicio de transporte.

La normativa específica de transporte, por la cual se rige el funcionamiento del mismo es la recogida en el **ANEXO II de la normativa general de los Juegos Deportivos de La Rioja**.

En ningún caso, se permitirá el desplazamiento de ningún equipo sin un responsable mayor de 18 años.

Este servicio será exclusivamente para deportistas y responsables de los equipos. En el caso de los deportes individuales, además de solicitar el servicio de transporte en la hoja de inscripción, las entidades deberán comunicar por escrito a la Dirección General del Deporte y del IRJ vía email: juegosdeportivos.escolares@larioja.org o bien físicamente en C/ Muro de la Mata, 8, 26071 Logroño, **antes de las 12h del jueves de la semana anterior a la de la competición**, todos los aspectos relacionados con el desplazamiento de deportistas (nº de participantes por entidad, y lugar de recogida). En lo referente a las plazas solicitadas para el autobús, el margen de error permitido será del 30% y cuando se supere, se sancionará según normativa de transporte.

Los miércoles de cada semana, se publicarán oficialmente las rutas de los autobuses en la página web de los Juegos Deportivos de La Rioja (www.larioja.org/deporte), siendo obligación de la entidad/equipo informarse de los horarios en cada jornada. Se recuerda que la solicitud de autobús debe realizarse con suficiente antelación y según lo indicado en la normativa general de los JJDD. Cualquier modificación posterior será comunicada por la Dirección General del Deporte y del IRJ, según corresponda, personalmente a los implicados.

5. MATERIAL Y ACTITUD

Se recomienda calzado y ropa cómoda para andar o correr por la naturaleza. El deporte de Orientación se desarrolla en el exterior, sujeto a las inclemencias del tiempo, es decir, lluvia y frío o sol y calor. Es un aspecto a tener en cuenta para los corredores, en cuanto a chubasqueros o gorras de sol en función de cómo amanece el día. Es aconsejable tener ropa y calzado de recambio en una mochila que se podrá quedar al cargo del responsable de grupo durante la competición.

Los equipos deberán llevar una adecuada uniformidad haciendo uso en sus equipaciones de las etiquetas que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita, de modo gratuito, a todos los participantes.



Cada participante llevará su propia brújula. La Organización podrá prestar brújulas en función del material disponible y del número de inscritos a aquellos participantes que no dispongan de ellas.

La Organización dará mapa, descripción de controles y tarjeta de control a cada participante en el momento de la salida, en función de las necesidades de cada recorrido. **Los participantes en la modalidad familiar podrán recibir 2 mapas siempre que lo soliciten en la inscripción de cada jornada y exista disponibilidad para ello.**

Las tarjetas de control con la hora de salida individual las deberán recoger preferiblemente los responsables de cada grupo cuando lleguen a la zona de competición. Él será el encargado de entregarla a cada corredor y de supervisar que los datos en la misma son correctos.

Es de suma importancia entender que la Orientación es un deporte al aire libre, en parajes no cerrados, por lo que hay que tener una actitud de total respeto hacia el medio ambiente, las propiedades privadas y la seguridad vial. Los deportistas con actitudes hostiles o peligrosas serán expulsados de la competición.

Durante la competición, no está permitido que los participantes se ayuden entre sí para realizar sus recorridos, excepto en las categorías No competitivas. No obstante en caso de emergencia, como un accidente o un percance grave, es obligatorio prestar asistencia a quien lo precise además de avisar a la organización lo antes posible.

5.1. RECRIMINACIÓN EDUCATIVA AL PÚBLICO

En caso de que el comportamiento de los espectadores asistentes a una jornada sea contrario a las normas básicas de la buena educación, del respeto a los participantes u organizadores y el silencio en la zona de salida/meta, el **Director de Carrera** podrá cancelar o retrasar salidas durante el tiempo que estime oportuno. Al finalizar la jornada el Director de Carrera invitará a las partes implicadas a una puesta en común con el objetivo de conciliar. Este hecho se hará constar en el acta.

5.2. BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES

Con el fin de limitar los impactos medioambientales y de hacer que la orientación sea una práctica deportiva respetuosa con el medio ambiente, el club organizador se encargará de que todos participantes en el evento (organizadores, competidores y público asistente) cumplan una serie de recomendaciones:

- 1.- Al finalizar la prueba se dejará la zona de competición limpia de residuos, realizando un reciclado adecuado de los mismos. Esto implica también recoger todas las cintas empleadas en el prebalizado.
- 2.- Se fomentará que, especialmente en las pruebas no urbanas, los participantes se desplacen compartiendo vehículos y aparquen en zonas habilitadas por la organización donde provoquen el menor impacto posible.
- 3.- Se intentará reutilizar, o en su caso sustituir, todo el material plástico que se emplee en las carreras de orientación (bolsas, envases de bebidas, fundas de mapas, etc).
- 4.- En las pruebas que se desarrollen en la naturaleza se intentará minimizar los impactos acústicos (utilizando la megafonía solo en casos en que sea imprescindible, no empleando el claxon salvo por motivos de seguridad, etc.).
- 5.- Se prohíbe hacer fuego en las pruebas de orientación.
- 6.- Se respetará la integridad de árboles, arbustos, flores, cultivos y animales que se encuentren durante el desarrollo de la prueba de orientación.



6. CALENDARIO

El calendario para el curso 2018-2019 se compondrá de un total de 9 pruebas. Todas las pruebas tendrán lugar los **sábados por la mañana, con horas de inicio de actividad de 10:00 a 11:30**. Las fechas y lugares serán los siguientes:

Evento	Fecha	Lugar	Modalidad - Distancia	Punto de encuentro
1ª Liga (RiOJA-O)	24 Noviembre 2018	Parque de La Isla	Media urbana	Restaurante El Mirador
2ª Liga (CRON)	15 Diciembre 2018	Parque del Iregua		
3ª Liga (RiOJA-O)	Enero 2018	Lardero	Media-urbana	Plaza de España
4ª Liga (CRON)	Enero 2018	Parque de La Grajera		
5ª Liga (RiOJA-O)	Febrero 2018	San Vicente de La Sonsierra	Media urbana	
6ª Liga (CRON)	Febrero 2018	Villarroya		
7ª Liga (RiOJA-O)	Marzo 2018	Por confirmar (Logroño)	Micro-sprint	
8ª Liga (CRON)	Abril 2018	Grañón/ Lumbreras		
9ª Liga (RiOJA-O)	Mayo 2018	Grañón/ Lumbreras	Larga	
CEEO			Campeonato de España Escolar de Orientación	

Las fechas de las jornadas aún sin confirmar se concretarán en Diciembre de 2018, y se indicarán en la web de la Dirección General del Deporte e IRJ.

Los cambios en el calendario, se indicarán en la web de la Dirección General del Deporte e IRJ.

7. SISTEMA DE COMPETICIÓN

7.1. DESARROLLO DE LA JORNADA

Todas las jornadas son puntuables para la liga. Al comienzo de cada jornada se dará una pequeña explicación técnica sobre el funcionamiento de la competición para todos aquellos participantes que lo necesiten.



Cada participante tendrá asignada una hora de salida. Los participantes de una misma categoría saldrán a intervalos de dos minutos o más en el orden que establezca el organizador. El orden de salida para las categorías infantil y cadete podrá ser acordado por el Jurado Técnico o el Director de Carrera si se estimase oportuno.

La primera hora de salida en todos los eventos será las **10:00 horas** y la última (en caso máximo) a las **11:30 horas**, siendo el cierre de meta a las **13:00 horas**. Cada participante es responsable de presentarse puntual en la salida a la hora que le corresponda. Si un participante se retrasa en llegar a la salida por motivos ajenos a la organización de la prueba no se le asignará un nuevo tiempo de salida y podrá tomar la misma tan pronto como se lo facilite la organización.

Los participantes que abandonen la carrera sin terminarla deben pasar **OBLIGATORIAMENTE** por meta para su conocimiento por parte de la organización.

7.2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

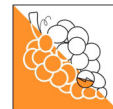
Liga:

CATEGORÍAS ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUVENIL		
Puesto en la jornada	Puntos asignados	Puntos asignados ÚLTIMA JORNADA
1º	50 puntos	75 puntos
2º	48 puntos	72 puntos
3º	46 puntos	69 puntos
Puestos sucesivos	1 punto menos cada puesto, hasta un mínimo de 15 puntos	2 puntos menos cada puesto, hasta un mínimo de 15 puntos
Error en tarjeta, abandono, participación en pareja, o con ayuda externa	15 puntos	15 puntos
Descalificación	0 puntos	0 puntos

El tiempo se tomará en **horas, minutos y segundos**, en el caso de que exista un empate de tiempo entre dos corredores se repartirán los mismos puntos a ambos y no existirá el puesto inmediato posterior.

Se consideran categorías No competitivas las de Prebenjamín, Benjamín y Modalidad Familiar. A efectos de organización se hará un listado ordenando a los participantes por apellidos junto al número de participaciones. A los participantes en categoría Benjamín, Prebenjamín y Modalidad Familiar se les asignará 1 punto independientemente de la categoría o nivel de dificultad en el que hayan participado y de la realización correcta o no del recorrido.

Las **clasificaciones finales individuales** de la Liga se obtendrán sumando las 7 mejores puntuaciones obtenidas de cada corredor para las categorías **Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil**. Las categorías Benjamín, Prebenjamín y Modalidad Familiar quedan excluidas de esta clasificación.



En caso de empate en una clasificación final, decidirá la mejor puntuación en la última carrera de la Liga. Si persistiera el empate, se tendrá en cuenta la mejor puntuación en la carrera anterior, y así sucesivamente, hasta determinar el desempate.

7.3. CLASIFICACIONES Y RESULTADOS

Las clasificaciones y resultados oficiales se podrán consultar en la web de la Dirección General del Deporte y del IRJ:

<http://www.larioja.org/juegos-deportivos/es/deporte/orientacion>

El **Director de Carrera** atenderá las quejas, que realizarán por escrito los responsables de grupo, durante el desarrollo del evento y hasta media hora tras el cierre de meta; tras ese tiempo se dará por finalizada la prueba. El **Director de Carrera** emitirá un acta de la jornada que remitirá conjuntamente con la clasificación a la Dirección General del Deporte y del IRJ.

Contra la resolución del **Director de Carrera**, se podrá efectuar una reclamación ante el Jurado Técnico en un plazo de una semana desde la publicación de resultados.

7.4. ENTREGA DE TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará en la última jornada de liga (ver calendario de competición).

En **clasificación individual**: medalla de Campeón Escolar de La Rioja en Orientación para 1º, 2º y 3º en todas las categorías competitivas, (Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil).

Diplomas para todos los participantes en Prebenjamín, Benjamín y Modalidad Familiar que hayan participado en al menos 3 jornadas.

7.5. JURADO TÉCNICO

El **Director de Carrera** será designado para cada prueba por el club organizador.

El **Jurado Técnico** de cada jornada estará constituido por: el **Director de Carrera**, un **miembro de cualquier otro club riojano** no organizador ese día, y un **responsable/técnico de equipo**. En caso de que no haya presencia de miembros de otro club riojano se designará un segundo responsable/técnico de equipo.

El Jurado Técnico se encargará de cuanto afecte a cada jornada y su desarrollo.

8. SELECCIÓN DEL EQUIPO RIOJANO

El seleccionador del Equipo Riojano de Orientación será designado por los clubes de orientación que participen activamente en los Juegos Deportivos del curso vigente. Preferentemente ocupará el puesto un técnico vinculado a las actividades deportivas de orientación promovidas por la Comunidad Autónoma de La Rioja y dirigidas a escolares riojanos. El seleccionador será nombrado para el desempeño de su cargo en el mes de abril hasta que finalice el Campeonato de España Escolar.



Todo escolar participante en los JJ.DD. Orientación puede acceder a esta selección. La selección se compondrá de las categorías Infantil y Cadete, ambas en modalidad masculina y femenina, con 4 corredores en cada una de ellas, sumando un máximo de 16 componentes. Se podrá participar con equipos incompletos.

Los componentes del Equipo Riojano en el Campeonato de España Escolar serán seleccionados de la siguiente manera:

Por clasificación directa: Según los resultados finales de la clasificación individual en la Liga de JJ.DD. de Orientación.

Se clasificarán de forma directa los dos primeros participantes de cada categoría al final de la Liga JJ.DD. Orientación.

Las otras dos plazas en cada categoría serán asignadas por decisión técnica objetiva y razonada como resultado de lo siguiente:

Se realizarán entrenamientos específicos y carreras de selección con el objeto de realizar una preparación más específica a nivel técnico de los componentes del Equipo Riojano. La no asistencia a estos entrenamientos físicos/ técnicos podrá ser razón suficiente para ser excluido.

En esta fase el Seleccionador podrá convocar hasta un máximo de 8 seleccionados por categoría y sexo, con la finalidad de completar el equipo hasta un total de 4 por categoría y sexo, resultando un máximo de 16 seleccionados para formar el Equipo Riojano definitivo, es decir 8 para cadetes y 8 para infantiles. El calendario de los entrenamientos específicos será comunicado en su momento a los deportistas seleccionados.

La relación final de componentes titulares y suplentes se notificará con anterioridad al Campeonato de España Escolar (por confirmar fecha).



ANEXO 1. NORMATIVA DE LA MODALIDAD FAMILIAR

Con el objetivo de aumentar la participación en el deporte de orientación y mejorar la enseñanza en las primeras etapas en este deporte se permite a cualquier deportista, independientemente de su edad, participar acompañado de su familia/tutor/técnico.

1. El seguro de los Juegos Deportivos cubre al deportista y al tutor/técnico/delegado (ver punto 2), uno por corredor. Al acompañante se le podrá proporcionar un segundo plano para realizar el recorrido, siempre que lo solicite en la inscripción de cada jornada.
2. El acompañante o tutor/técnico/delegado se puede inscribir en los Juegos Deportivos si lo desea. El acompañante puede variar de una prueba a otra, es conveniente que se identifique al inicio de la prueba. De realizar la carrera un acompañante no inscrito, el seguro de Juegos Deportivos no le cubrirá quedando exentas la entidad organizadora y el Gobierno de La Rioja de cualquier responsabilidad.
3. En ningún caso, el acompañante podrá ayudar o interferir en la carrera de cualquier otro corredor, siendo esto motivo de descalificación de su corredor y apercibimiento al tutor/técnico/delegado de modo que una actitud persistente del acompañante en tal sentido pueda llegar a inhabilitarlo en el desempeño de su función.
4. Los corredores que estén inscritos en las categorías Prebenjamín y Benjamín no podrán ser ayudados por ningún adulto tutor/técnico/delegado porque al inscribirse en dichas categorías aceptan que realizarán la carrera en solitario y de forma autónoma.
5. La Modalidad Familiar es No Competitiva.
6. La Modalidad Familiar tendrá un reconocimiento final separado de las otras.
7. El deportista podrá participar en tres niveles de dificultad y distancia (iniciación, medio y avanzado), e incluso cambiar de un nivel a otro de esos tres a lo largo de la temporada en función de su aprendizaje. En el momento de inscribirse a cada jornada se deberá indicar el nivel en el que desea participar en modalidad familiar (iniciación, medio o avanzado). Si no se indica nada, el deportista participará en la categoría que se haya inscrito para los Juegos Deportivos. Los tres niveles corresponden a los siguientes colores asignados a cada recorrido: iniciación-amarillo, medio-naranja, avanzado-verde.
8. El inicio de la Modalidad Familiar deberá realizarse como en el resto de pruebas, entre las 10:00 y las 11:30 horas.
9. La no aceptación de estas normas implicará que el corredor no podrá inscribirse en la Modalidad Familiar y automáticamente, de poderse, se le inscribirá en la categoría ordinaria que le corresponda por su edad.
10. El cumplimiento de estas normas y todas las explicaciones que requieran son competencia de los organizadores del evento.
11. Los organizadores de los Juegos Deportivos de Orientación podrán modificar las normas aquí contenidas a lo largo del presente curso deportivo si con ello se aclara o mejora el desarrollo de las jornadas.